



INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. IMCFD- 02/2023. RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA

CONVOCATORIA

El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte por conducto del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante "El Comité"), en cumplimiento por lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por los artículos 40, primer párrafo, 47, 51 fracción I, 53, 54, 64, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua; tiene a bien:

CONVOCAR

A todas las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la licitación pública presencial No. **IMCFD- 02/2023** relativa a la contratación del **SERVICIO DE VIGILANCIA** para los Centros Deportivos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el Municipio de Chihuahua.

No. DE LICITACIÓN	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA DE PROPUESTAS
IMCFD- 02/2023	En la Sala de Juntas del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el Municipio de Chihuahua ubicado en la Av. Homero 330. Colonia Complejo Industrial Chihuahua, en esta ciudad de Chihuahua, a las 11:00 hrs. del día 15 de febrero del año 2023.	En la Sala de Juntas del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el Municipio de Chihuahua ubicado en la Av. Homero 330. Colonia Complejo Industrial Chihuahua, en esta ciudad de Chihuahua, a las 12:00 hrs. del día 22 de febrero del año 2023.

A) DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES

PARTIDA ÚNICA	DESCRIPCIÓN
ÚNICA	SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LOS CENTROS DEPORTIVOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

La descripción, las especificaciones y contenido a detalle de las partidas y conceptos, se presentan en el anexo técnico de las bases de la presente licitación.

B) Los licitantes deberán presentar los siguientes documentos:

- Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- Constancia de Situación Fiscal actualizada del licitante, con una antigüedad no mayor a 30 días de la fecha de presentación y apertura de propuestas.
- Original o copia certificada y copia del documento que acredite su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano ejercicio 2022 (la presentación de la constancia del levantamiento de entrevista no acredita su registro).
- Carta compromiso mediante la cual se obligue a que, en caso de resultar adjudicado, a más tardar a la firma del contrato correspondiente deberá presentar original o copia certificada y copia del registro vigente del Padrón de Proveedores del Municipio sellada por proveeduría, así como el pago por el ejercicio 2023.
- Manifestación por escrito donde se indique una dirección de correo electrónico y el domicilio en el estado de Chihuahua, para recibir notificaciones y llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones que contraiga con relación a la presente licitación.
- Documentación que acredite estar al corriente de sus obligaciones fiscales.
- Balance General que acredite un capital contable mínimo del 20% del monto total a contratar, firmado por el contador público que lo emitió.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos establecidos en los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- Los demás requisitos que establecen las bases.

C) REVISIÓN, DISPOSICIÓN Y ENTREGA DE BASES:

Las personas interesadas en la licitación podrán revisar las bases previamente, los días y horas hábiles comprendidos desde la publicación de la convocatoria, hasta un día hábil previo al acto de presentación y apertura en un horario de 9:00 a 14:00 hrs. en la oficina de compras del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el Municipio de Chihuahua, así como en la página <http://www.imcfdchihuahua.com/>, así como en el portal de contrataciones abiertas (Sistema de Contrataciones Públicas del Estado de Chihuahua) que se encuentra en la dirección electrónica: <http://contrataciones.chihuahua.gob.mx/>



Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte
Av. Homero No. 330 Col. Complejo Industrial Chihuahua
Chihuahua, Chihuahua. Tel: (614) 200-4800 www.municipiochihuahua.gob.mx

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"



El costo de participación se efectuará por todo interesado en la cuenta del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, Cuenta: 22000555017, Banco: Santander, por la cantidad no reembolsable equivalente a 10.39 UMAS (Unidad de Medida y Actualización vigente), según lo dispuesto en la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua. El pago del costo de participación se deberá acreditar con el recibo de pago a nombre del licitante en la oficina de compras del Instituto, en el segundo piso del edificio Tricentenario ubicado en la Av. Homero 330. Colonia Complejo Industrial Chihuahua, en esta ciudad de Chihuahua, el cual será requisito para participar en la licitación. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan efectuado el pago del costo de participación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

D) PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y FALLO

1. La presentación de las propuestas invariablemente deberá ser en idioma español, en caso de presentarse alguna información adicional, esta podrá presentarse en otro idioma, pero deberá acompañarse de una traducción simple al español. Tratándose de documentos oficiales, estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.
2. Al término del acto de presentación y apertura de propuestas se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
3. La adjudicación del procedimiento será por la partida única, por lo que podrá resultar solo un licitante ganador.
4. El Comité rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
5. El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará el contrato con la persona o personas que de entre los licitantes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, la o las partidas se adjudicarán utilizando el criterio de evaluación binario, mediante el cual solo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

E) PORCENTAJE A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

F) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO

El licitante que resultare ganador deberá prestar los servicios a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2023 y bajo las condiciones establecidas en el Anexo Técnico de las bases. Los pagos se harán de manera mensual contra servicio efectivamente devengado, dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la entrega de las facturas respectivas.

Chihuahua, Chihuahua a 9 de febrero de 2023

ATENTAMENTE

ING. JUAN JOSÉ ABDO FIERRO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y
DEPORTE PARA EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

